



ESTADO DE CONNECTICUT

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES

Solicitud de Liberación de Gravamen

Bajo la Ley Pública 21-3, los gravámenes existentes de propiedad inmobiliaria tramitados de acuerdo con los Estatutos Generales de Connecticut §§ 17b-79 y 17b-93 para asegurar el derecho del Estado de Connecticut de recobrar el costo de ciertos tipos de asistencia pública se considerarán liberados el 1 de julio de 2021 a menos que recobrar esa asistencia sea requerido por la ley federal. Aunque se considera que estos gravámenes se han liberado como cuestión de ley bajo la Ley Pública 21-3, los propietarios pueden solicitar una liberación formal del gravamen del Departamento de Servicios Sociales (DSS) completando este formulario y devolviéndolo a DSS por correo de los EE.UU. a:

Department of Social Services
55 Farmington Avenue
Hartford, CT 06105 Attn: QA-Property Unit

o por correo electrónico o fax a: DSS.Resources@ct.gov y 860-424-5900

Nombre de la persona cuyo beneficio de asistencia pública ha resultado en el registro del gravamen:

Número de ID de la persona (si se conoce):

Dirección de la propiedad inmobiliaria:

Fecha de registro del gravamen y número de volumen y de página:

Nombre, dirección y número de teléfono o correo electrónico de la persona a la que debe enviarse la liberación:

Adjunte una copia del gravamen para el que solicita una liberación (si está disponible)

El Departamento tiene un número de emergencia TDD/TTY para personas sordas o con incapacidades auditivas. Si tiene TDD/TTY, puede llamar al 1-800-842-4524. El Departamento tiene también ayudas auxiliares para las personas ciegas o con incapacidades visuales. Llame a su Departamento de Servicios Sociales local para mayor información.



ESTADO DE CONNECTICUT

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES

El Departamento tiene un número de emergencia TDD/TTY para personas sordas o con incapacidades auditivas. Si tiene TDD/TTY, puede llamar al 1-800-842-4524. El Departamento tiene también ayudas auxiliares para las personas ciegas o con incapacidades visuales. Llame a su Departamento de Servicios Sociales local para mayor información.